



orienta 5

ACCEDE: programa de préstamo de libros de la comunidad de madrid



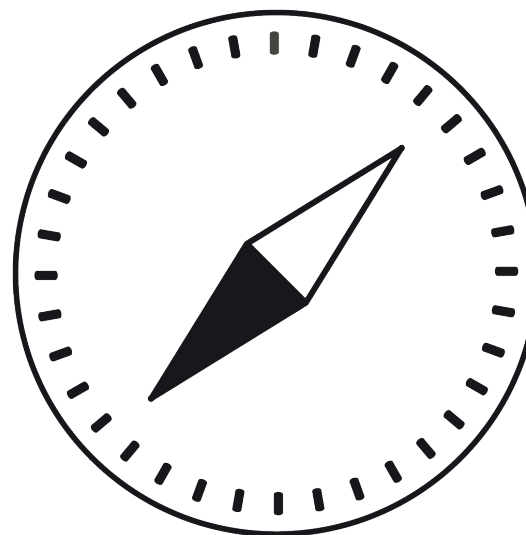
Comunidad
de Madrid

Consejo Escolar
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

© Comunidad de Madrid
Edita: Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

C/ Paseo de Recoletos 14, 7ª planta
28001 Madrid
Tel: 914208221
consejoescolar@madrid.org

www.madrid.org/publicamadrid
Edición: 6/2018
Publicación en línea en formato PDF
Publicado en España – Published in Spain



Comunidad
de Madrid

1. ¿Qué es ACCEDE?

ACCEDE es el Programa de Préstamo de Libros de Texto de la Comunidad de Madrid que desarrolla la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.

Enlace a la ley: <https://goo.gl/RwZn36>

Se trata de un sistema en el que las familias entregan los libros empleados por sus hijos, recibiendo los utilizados por los alumnos del curso inmediatamente superior.

El Programa contempla la gestión y renovación del banco de libros de todos los centros, la reposición de los mismos, la posible diferencia de número de alumnos en cada curso o las causas justificadas de deterioro de los libros.

Se pondrá en funcionamiento en todos los centros públicos que impartan Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial, así como en los centros concertados que deseen adherirse.

La participación por parte de las familias tiene carácter voluntario.

2. ¿Cómo se renueva el banco de libros de las Comunidades de Madrid?

La elección de los libros de texto corresponde a cada centro docente. Todos los libros de texto y material curricular del Programa permanecerán en el centro escolar donde el alumno haya concluido el curso escolar. ACCEDE toma como punto de partida el banco de libros ya existente (alrededor de 500.000 libros).

Con carácter general, los libros se renovarán cada cuatro cursos escolares, a excepción de los libros de texto y material curricular de los cursos primero y segundo de la Educación Primaria, y los de Educación Especial, que se renovarán cada año lectivo.

Los centros docentes públicos tienen limitada la adquisición de libros de texto a 15.000 euros (más IVA). Dado que la aplicación del programa ACCEDE implica para la mayoría de los centros compras de libros de texto o material curricular por encima de dicho límite, se está tramitando un Acuerdo Marco que posibilitará la compra de estos recursos por encima de la cuantía estipulada para los contratos menores en la normativa vigente. La tramitación de este Acuerdo Marco requiere de un mínimo de ocho meses hasta su entrada en funcionamiento, por lo que resulta inviable su aplicación completa para el curso 2018/19.

3. ¿Cuál es el calendario de aplicación?

En el curso 2018-2019 se pondrán en funcionamiento todas las herramientas que posibilitan su aplicación, a excepción hecha del procedimiento marco por lo que no se garantiza la universalidad de los beneficiarios en todos los centros sostenidos con fondos públicos. La Consejería de

Educación e Investigación ha puesto a disposición de los centros educativos:

- Guía de cuidado y mantenimiento de los libros de texto y material curricular con recomendaciones para la mejor conservación y cuidado del banco de libros. Enlace a esta Guía: <https://bit.ly/2JfOhgm>

- Herramienta de gestión informática elaborada por la Universidad Carlos III. Enlace al software accede.educa.madrid.org

- Ayuda externa a los centros para la gestión de ACCEDE

- Complemento a un responsable del centro para que coordine y supervise el desarrollo del

Programa

No obstante para hacer posible su aplicación para aquellas familias que más lo necesitan, se ha modificado la orden que permitirá cubrir de manera prioritaria las necesidades de las familias en situación socioeconómica desfavorecida

- Los centros podrán adoptar las medidas necesarias para que, una vez cubiertas estas necesidades, el Programa se extienda al mayor número de alumnos posible.
- En el curso 2019-2020 el Programa ACCEDE se extenderá a todos los alumnos que se adhieran al mismo, entregando los libros empleados por sus hijos en el mismo centro en el que hayan cursado sus estudios.

4. ¿Dónde se gestiona y con qué recursos cuentan los centros?

El Programa es gestionado desde los propios centros educativos.

Cada centro educativo contará con uno o dos coordinadores que se encargarán de liderar y supervisar el desarrollo del Programa.

La Consejería de Educación e Investigación pondrá a disposición de los Centros Educativos el software necesario para la gestión del Programa ACCEDE.

5. ¿Qué financia ACCEDE?

- Los libros de texto en formato impreso o digital.
"Se entenderá por libro de texto el material de carácter duradero y autosuficiente destinado a ser utilizado por el alumnado y que desarrolle de forma completa el currículo establecido por la normativa aplicable para cada área, materia, módulo o ámbito que en cada curso, ciclo o etapa educativa corresponda"
- Otro material curricular, sea de elaboración propia o no, en cualquier medio o soporte. Constituye este material curricular los recursos didácticos equivalentes al libro de texto, "necesarios para el desarrollo del programa completo de una asignatura, elegidos por el centro escolar donde curse sus estudios".